

PROPIEDAD DE HEREDEROS

ESCENIFICACION JURIDICA: PREVENCIÓN

Este ejercicio consiste en simular una consulta inicial entre un abogado y un cliente (o pareja) que busca asesoría para la redacción de su testamento. Puede utilizar algunas de las preguntas incluidas en "Preguntas que puede hacer un abogado" y permitir que la otra persona invente las respuestas. Siéntase libre de editar cualquiera de estos contenidos para adaptarlos a su audiencia y al tiempo asignado para esta actividad.

Consulta con el Abogado- Elaboración de Testamento

Preguntas que un abogado le puede hacer:

- Para comenzar, necesito un anticipo. El monto es de \$250.00 antes de iniciar el trabajo.
- También necesito que firme una carta de compromiso. Este documento explica los servicios que le brindaré, cómo se usará el anticipo y las condiciones de nuestra relación profesional. Si tiene dudas, por favor pregunte; si no, solamente firme.
- ¿Cuál es su nombre completo, fecha de nacimiento, dirección y teléfono?
- ¿Es usted casado(a)? Si es así, ¿cómo se llama su cónyuge?
- ¿Tiene hijos? ¿Cuáles son sus nombres y edades?
- ¿Quién quiere que sea el albacea de su herencia? Es decir, la persona que se encargará de cumplir lo que usted disponga en su testamento.
- ¿Tiene propiedades?
- ¿A quién quiere dejar sus bienes inmuebles (su casa y terrenos)?
- ¿A quién quiere dejar sus bienes personales (muebles, autos, joyas u otros)?
- ¿Tiene hijos menores de 21 años? Si es así, ¿a quién quiere nombrar tutor si el otro padre no vive al momento de su fallecimiento?
- ¿Desea crear un fideicomiso para algún hijo menor u otra persona? Si es así, ¿qué quiere lograr con ese fideicomiso?
- ¿Quiere también otorgar un poder para decisiones médicas y un poder general junto con su testamento? Si es así, le haré más

preguntas sobre esos documentos.

PROPIEDAD DE HEREDEROS

SIMULACION CON EL ABOGADO: PLANIFICACION PATRIMONIAL

Escenario

Una Oficina amueblada en un edificio comercial, en un ambiente tranquilo.

[Abogado]

Hola, soy Blair Morgan y me dedico a ayudar a las personas a preparar sus testamentos y organizar su patrimonio. Gracias por venir.

[Cliente]

Hola, soy Cameron Martin. Recibí su carta sobre cómo funciona este proceso y Traje todos los documentos que solicitó, además de algunos adicionales que podrían ayudar con la preparación de mi testamento. traje los documentos que pidió, además de algunos que pensé que podrían servir.

[Abogado]

¡Excelente, gracias! Antes de comenzar, aclaremos algunos puntos clave. Primero, necesito confirmar si lo representaré únicamente a usted o también a otras personas. Además, quisiera revisar los términos de mi contratación, especialmente el anticipo. ¿Tiene alguna pregunta sobre la carta de compromiso? Es importante que todo esté claro y acordado antes de continuar.

[Cliente]

Solo me representará a mí. Estoy divorciado y no me he vuelto a casar. Tengo una pregunta sobre el pago: mencionó un anticipo. ¿Por qué debo pagar algo por adelantado antes de que empiece a trabajar en mi testamento?

[Abogado]

Buena pregunta. Mi política para redactar un testamento sencillo es cobrar una tarifa fija de \$500, con \$250 pagados por adelantado y el resto al finalizar y firmar el documento. Este acuerdo asegura compromiso de ambas partes: el cliente se motiva a concluir el proceso y me protege de invertir trabajo sin compensación si alguien decide no terminar. Si usted está conforme, se procede a firmar la carta de compromiso y a realizar el pago inicial de \$250 a la cuenta fiduciaria de mi despacho, según lo indicado en la carta.

[Cliente]

De acuerdo. También quiero informarle que tengo tres hijos:

Alex Brooks, 32 años, vive en Austin;

Zuri Brooks, 30 años, también en Austin; y

Casey Martin, 24 años, vive en Nashville.

Planeo dejar todo en partes iguales a mis tres hijos.

[Abogado]

Perfecto. Para redactar su testamento con precisión, necesito detalles sobre sus matrimonios anteriores: fecha de fallecimiento de su primer esposo y datos del proceso sucesorio, así como fecha y detalles del divorcio con su segundo esposo.

[Cliente]

Mi primer esposo se llamaba Jordan Brooks; falleció el 3 de octubre de 2002. Su herencia se tramitó en el condado de Travis y yo heredé sus bienes. Mi segundo esposo se llamaba Jesse Martin y nuestro divorcio se finalizó el 5 de enero de 2019 en el condado de Carson. Incluí copias de la orden de cierre de sucesión y del decreto de divorcio, como solicitó.

[Abogado]

Excelente. Ahora, hablemos de sus propiedades. ¿Posee bienes inmuebles actualmente?

[Cliente]

Sí, tengo dos propiedades: mi residencia principal en 1920 Washington St., Houston, TX, y un rancho familiar de aproximadamente 160 acres en el condado de Dawson. Quiero dejar ambas propiedades en partes iguales a mis hijos. Probablemente venderán la casa, pero me gustaría que mantuvieran el rancho en la familia. Traje las escrituras de ambas propiedades.

[Abogado]

Muy útil, gracias. ¿Ambas propiedades están a su nombre y tienen alguna deuda, como hipoteca?

[Cliente]

Sí, las dos están a mi nombre. Mi casa tiene hipoteca con Acme Federal Bank, pero el rancho no tiene deuda. También incluí copia del contrato hipotecario.

[Abogado]

Gracias. El escenario que usted describe es común al redactar un testamento sencillo, particularmente en ausencia de cónyuge sobreviviente. En cuanto a su vivienda, le sugeriría instruir a su albacea para que venda el inmueble, liquide la hipoteca y posteriormente distribuya lo que quede en partes iguales entre sus hijos. Este procedimiento evita posibles conflictos en caso de que alguno de ellos se niegue a vender en el futuro. ¿Le parece razonable esta disposición?

[Cliente]

No lo había considerado, pero suena bien. Uno de mis hijos suele discutir mucho y es conflictivo, así que mejor evitar problemas.

[Abogado]

Entendido. Respecto a el rancho de 160 acres: si se mantiene en copropiedad, se considerará “propiedad de herederos”, lo que puede generar complicaciones en el futuro. Para prevenir posibles conflictos, se pueden contemplar las siguientes alternativas:

1. Dividir el inmueble en tres parcelas de igual valor.
2. Constituir una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) (limited liability company (LLC)), con participación equitativa y decisiones adoptadas por mayoría.
3. Establecer un fideicomiso administrado por un tercero, destinado al beneficio común de los herederos.

¿Alguna de estas alternativas le resulta de interés? Cabe señalar que algunas implican costos adicionales, los cuales puedo cotizarle en caso de que decida avanzar.

[Cliente]

Necesito pensarlo. Estas decisiones las quisiera meditar antes de tomarlas Gracias por explicarlo tan claramente.

[Abogado]

Por supuesto. Cuando decida, me avisa y redactamos el testamento conforme a su elección.

[fin del ejercicio.]